R

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, martes 27 de mayo de 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-39793-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 37/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: “PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CALEFACCIÓN RADIANTE DE GIMNASIO “CASA DEL DEPORTE” – USHUAIA”, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 17/100 ($4.035.073,17) y un plazo de ejecución de DIEZ (10) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la reparación del sistema de calefacción de tubos radiantes del gimnasio, verificación y puesta en marcha de la calefacción, ello entre otras tareas especificadas en la documentación técnica; el edificio se encuentra ubicado en el predio denominado catastralmente como sección J, macizo 1A, parcela 5 de la ciudad de Ushuaia.

Que el Coordinador Provincial de Infraestructura Deportiva de la Secretaría de Deportes mediante Nota N° 86/2025 del 28/03/2025, solicitó la intervención del Ministerio dado que detectó líneas de calefacción sin funcionar; esto a los fines de evitar la suspensión de actividades deportivas de los establecimientos educativos y de las federaciones que ocupan este espacio deportivo.

Que en virtud de lo requerido, tomó intervención la Inspección de Obra que mediante Informe N° 16/2025 - letra D.G.O. - S.O. y A.P.Z.S. del 03/04/2025, informó que se visualizan tubos radiantes del sistema de calefacción que presentan daños producto de impactos propios del uso, que generan mal funcionamiento o la salida de servicio de los mismos.

Que en función de ello la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Sur dio intervención a la Dirección General de Inspecciones, Nota N° 278/2025 - letra Ss.O.P., para que elabore la documentación técnica necesaria para establecer las tareas a ejecutar.

Que tomó intervención el Secretario de Deportes - M.J.G., Nota N°447/2025 - letra S.D.-M.J.G. de fecha 09.05.2025.

Que seguidamente autorizó las tareas a ejecutar en el citado edificio el Sr. Ministro Jefatura de Gabinete, según consta firma en Nota S/N° de fecha 13/05/2025.

Que obra autorización del Ministro Jefe de Gabinete, mediante Nota S/N°- letra S.G.-M.J.G. de fecha 28.04.2025, donde autorizó la continuidad del trámite, documento de orden N° 30 del Expte. citado en el visto.

Que el suscripto estableció ciertas consideraciones a tener en cuenta para la presente obra mediante Providencias SEC.O. y S.P.-Z.S. N° 71, 101, 117, 129, 158, 162 y 165 del presente año.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos correspondientes mediante Nota s/N° de fecha 14/05/2025.

Que la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N° 209 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el aviso de la contratación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para

poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña como Anexo II a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que corresponde dar aviso del llamado a que se difunda a través de la página web oficial, y se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio “COMPRAS” de la página oficial de la provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo el Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 33/2025.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4º y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 3170/23 y N° 10/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR

DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 37/2025, para la contratación de los trabajos de la obra: “PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CALEFACCIÓN RADIANTE DE GIMNASIO “CASA DEL DEPORTE” – USHUAIA”, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Aviso que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 37/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATRO MLLONES TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 17/100 ($4.035.073,17), y un plazo de ejecución de DIEZ (10) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 033OSP, U.G.C. OSP016, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspector de Obra Titular al agente Arq. José Facundo MACIEL, Legajo N° 28863290/00 y como Inspector de Obra Suplente al Arq. Roberto Ademar GONZALEZ, Legajo N° 14530851/01.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

R-SEC.OyS.P.Z.S-95-2025

Ing. Martín Ariel MOREYRA

Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur

Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

AVISO

El MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa Nº 37/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CALEFACCIÓN RADIANTE DE
GIMNASIO CASA DEL DEPORTE - USHUAIA
Expte. MOSP-E-39793-2025

La obra tiene por objeto la readecuación, reparación y puesta en marcha de la calefacción mediante tubos radiantes, entre otras tareas, en el gimnasio deportivo ubicado en el predio denominado catastralmente como Sección J - Macizo 1 - parcela 5 de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: $4.035.073,17

GARANTÍA DE OFERTA: $40.350,73

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: No contempla anticipo financiero.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:
Solicitud al correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 2do. Piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 10 de junio de 2025.

HORA: 11:00 hs.-